

Table with tide information: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Includes times in h. m. and values in centimeters and meters.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Remosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

1. PLAZA DE LA LIBERTAD 1, Géneros ingleses, franceses y españoles. * ROGOLMEF & C. * SANXANDER - San Francisco, 11. Trajes completos a pesetas 60, 70, 80...

PEREZ, MOLINO Y C. A. Droguería, Tableros, 3 y 5. Véase la cuarta plana.

LA PROTECTORA AGENCIAS GENERAL DE NEGOCIO Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas asegurando el interés del 6 a 12 por 100. Compra y venta de fincas, cobros de cuentas, embarques y cuantos asuntos se le comiendan. La correspondencia al Director, oficinas, Puente, 6.

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afecciones de los ORGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCIA NUM. 1.

CORRESPONDENCIAS. Madrid 12 de Junio. Sr. Director de EL ATLANTICO. Lo del día. Discútese ahora con preferencia lo ocurrido ayer en el Senado. Mejor dicho, se comenta todo cuanto ha ocurrido desde la madrugada de ayer, en que se conoció el resultado del Consejo de ministros...

Discútese ahora con preferencia lo ocurrido ayer en el Senado. Mejor dicho, se comenta todo cuanto ha ocurrido desde la madrugada de ayer, en que se conoció el resultado del Consejo de ministros, y se hacen juicios muy contradictorios, siendo muchos los que se han disgustado por el aplazamiento de la crisis, desconfiando de las seguridades que dan los ministeriales de que se hará pronto.

A estas desconfianzas contribuye no poco el resultado del debate de ayer. En él se vió claramente que el general Martínez Campos había perdido aquellas energías manifestadas en el interview de El Día, y no quiere ya luchar con Cassola. No se por qué dicen que el señor Bosch estuvo ayer poco hábil y por qué creen, que de haberlo estado más, hubiera resultado otra cosa, quizá una batalla sangrienta. El señor Bosch cumplió perfectamente su cometido, como podría haberlo hecho el más travieso parlamentario, y si nada logró, fué porque, como ayer dije, la cuestión llegó al Senado arreglada. El acuerdo del gobierno de cerrar la boca porque la cuestión no tenía lo que ha dado en llamarse estado parlamentario, y el ofrecimiento que en las galerías de Palacio hizo al señor Sagasta el general Martínez Campos, tenían que impedir necesariamente un debate peligroso para el gobierno. Como si eso no fuera bastante, el señor Martínez Campos después de pronunciar breves palabras, abandonó el salón, despidiéndose cariñosamente del señor Sagasta. En tal situación ¿era posible que el señor Bosch, ni nadie pusiera en cuidado al gobierno?

No es necesario insistir sobre este punto, pues claramente habrán visto los lectores cuanto yo pudiera decirles. De ello está todo el mundo convencido, y lo que ahora se anda averiguando son los motivos que influyeran en Martínez Campos para someterse. Unos dicen que se rindió ante las exhortaciones que le hicieron el conde de Xiqueña y el marqués de la Vega de Armijo; y otros lo atribuyen a lo que en nombre de la reina dijo al general, en casa de los marqueses de la Viesca, poco después de la boda, el doctor

Ledesma, médico de Cámara. Nada de esto creen los ministeriales, y se empeñan en hacernos creer que lo que influyó en el ánimo del señor Martínez Campos fueron las persuasivas razones que dió desde el banco azul el señor Sagasta.

Dicen que el general Campos mantiene su criterio en lo del santo y seña, y su dimisión por el telegrama áspero de Cassola; pero nadie fija el plazo en que estos dos puntos han de resolverse. Lo del santo y seña se eternizará en los cuerpos consultivos, y por esto no se sabe lo que hará el señor Martínez Campos.

Pero, volviendo al tema de la crisis, repito que las seguridades de los mismos ministeriales inspiran desconfianza, á pesar de que todos, con unanimidad rarísima, creen que la crisis es indispensable porque ha llegado la hora de resolver las mil cuestiones que traen desorganizado el gabinete.

La cuestión Campos-Cassola puede considerarse de carácter personal ó militar, y por esto el no ser motivo de crisis, pero nadie negará que esas cuestiones son las mas graves y las más difíciles de resolver, y, en cambio las cuestiones políticas, las que surgen por la diferencia de ideas y de principios, encuentran fácil solución, como he dicho estos días y todo el mundo sabe.

EL ATLANTICO

políticos, haciéndose, poco más ó ménos, los comentarios que consigno al principio de esta carta.

El general Martínez Campos, reconociendo que no se puede decir lo que dijo en El Día, y después resignarse; reconociendo que el general Cassola no transije, y según dijo ayer en el Senado, mantiene su orden que se cumplió, ha enviado hoy una carta al señor Sagasta insistiendo en su dimisión y diciendo que, si mañana á las doce no se le admite, resignará el mando. No sé yo si esto lo podrá hacer un capitán general; pero creo que el Gobierno, en vista de la insistencia del señor Martínez Campos, se decidirá á resolver.

Para ello, sin duda, están reunidos los ministros, á la hora en que escribo, en el gabinete ministerial del Congreso. Es verosímil creer que acuerden admitir la dimisión; pero ¿no es posible otro aplazamiento? El telegrama lo dirá, pues la hora impide que aguarde el resultado del inesperado Consejo, al que asisten los señores Gamazo, Martos y el Duque de Tetuan.

Cuando estos personajes fueron llamados á Consejo, inútil es decir que aumentó la agitación, ya extraordinaria, que reinaba en el salón de conferencias. La palabra crisis corrió por todas partes y se hizo general la creencia de que ahora iba de veras.

En el Congreso. La sesión de hoy ofrece, en su primera parte, algunas notas interesantes.

El señor Villaverde censuró ayer al Gobierno porque no se leían los decretos fijando las fuerzas de mar y tierra para el próximo año económico, y esta tarde ha leído el ministro de la Guerra el referente al ejército, y el ministro de Marina ha prometido leer mañana el de las fuerzas de la Armada. Los ministros han justificado el retraso, dejando ver el señor Puigcerver la creencia de que no se aprobarán ni esos proyectos ni los presupuestos, creencia ó insinuación que puso en claro hábilmente el señor Villaverde, recordando el precepto constitucional de que los presupuestos han de estar aprobados el 1.º de julio. Lo que ha replicado el señor Puigcerver no deja duda ninguna de que en el nuevo año económico regirán los presupuestos del actual, porque de aquí á fin de mes no hay tiempo ni para aprobarlos en el Congreso. Esto contribuye no poco á una solución buena para el Gobierno en las cuestiones del día.

Después de esto, el señor Romero Robledo ha hecho el prólogo del debate político que comenzará mañana á las nueve de la noche y terminará... cuando termine, según ha dicho el señor Martos. El prólogo hace creer que la obra será animada y escandalosa. Solamente para anunciar el debate, el señor Romero ha dicho que el gobierno está de cuerpo presente, que la consulta que se acordó dirigir sobre lo del santo y seña será evacuada á gusto del ministro, por temor á la cesantía, y que se propone demostrar que la orden de Cassola no se ha cumplido por Campos, y si se ha cumplido como decían los de la mayoría, interrumpiéndola, resultaría de todos modos ó que hay un capitán general rebelde á las órdenes del ministro ó un ministro humillado por el capitán general. El señor Puigcerver ha rechazado las afirmaciones de Romero, y después se ha convenido en que mañana á las nueve empiece el debate. Después se ha discutido el presupuesto de Guerra.

En el Senado. La proposición del general Salamanca pidiendo energía para los culpables de la manifestación antirreligiosa de Manila y para las autoridades, ha sido hoy desechada en votación ordinaria, después de haber anunciado su autor repetidas veces que pediría votación nominal. Todos los oradores han atenuado hoy sus discursos, algo violentos ayer.

Ha continuado después la discusión del presupuesto de Cuba, terminando la totalidad del de ingresos.

A última hora. S. M. la reina está bastante mejor y hoy ha despachado con los ministros de Hacienda y Gobernación.

Mucho barullo ha habido en los círculos

al pago de intereses las cantidades satisfechas á don Antonio Fernández por obras en el cementerio de Ciriego.

—La Alcaldía dió cuenta de haber recibido, de varias personas, 275 pesetas en concepto de socorros para la clase obrera falta de trabajo.

—Pasa á la Comisión de Hacienda una comunicación del gerente de la sociedad de abastecimiento de aguas, don Pablo Martínez, pidiendo que, así como, con la aprobación superior, se ha hecho respecto de los débitos á la empresa del gas—se satisfaga en lúminas de la deuda municipal á la mencionada sociedad la cantidad de 38.958 pesetas que por subvención y por suministro de agua le adeuda el Ayuntamiento.

—Pasa á la comisión de Festejos una instancia de la «Sociedad hípica», solicitando que se le otorgue una cantidad de fondos municipales que constituya uno de los premios para las carreras de caballos que se propone celebrar en la Albericia, durante el próximo mes de julio.

—Se concede licencia al bombero Saturnino García, por motivos de salud.

—Se aprueba un dictamen, que había quedado sobre la mesa, proponiendo la recepción definitiva de las obras de reforma del teatro —previo reconocimiento—y la devolución de la fianza al contratista.

—Se acuerda anunciar nuevo remate del impuesto por consumo de carnes en los pueblos de Peñacastillo, Cueto, Monte y San Román, por el tipo de 5.000 pesetas para los del primero de dichos pueblos y de 2.500 para los de cada uno de los otros tres.

—Se aprueba un dictamen desestimando la instancia presentada por el contratista de la plaza de toros en solicitud de que se le exima del pago de todo arbitrio para las corridas que se propone celebrar, así como del pago de la banda municipal de música por su asistencia á las mismas corridas, y de los derechos de botiquín en la plaza.

—Queda sobre la mesa un dictamen proponiendo que se anuncie nueva subasta para el suministro de objetos de escritorio con destino á las oficinas municipales.

—Se acuerda, según lo propuesto por la comisión de Gobierno interior, desestimar una proposición en la cual se pedía que se promoviese el expediente de segregación de los pueblos anejos al ayuntamiento de la capital, para formar ellos otro distinto é independiente, fundándose la negativa en los preceptos de la ley que disponen que el acuerdo de segregación haya de ser adoptado por la mayoría de vecinos de los pueblos interesados, siendo, por tanto, impropio promoverla de oficio.

—Pasa á la Alcaldía una comunicación de los patronos de la obra pia de Medina de Pomar, pidiendo el pago de cantidades que se les adeudan, á fin de que se les destine la suma mayor que sea posible.

—Se dá cuenta de un dictamen de la comisión, proponiendo que en la demanda entablada contra el Ayuntamiento por los señores Cavada y Losada, pidiendo indemnización de perjuicios en virtud de autorización concedida para verificar obras en la calle del Rincón, se declare que no hay motivo para tal demanda, ni para revocar acuerdo alguno, por cuanto don Hermenegildo Cabello ha renunciado á la autorización concedida, habiendo con esto desahucado la causa que motivó la demanda.—Se acuerda manifestarlo así á los demandantes.

—Se lee en efecto un dictamen proponiendo que, según lo solicitado por don Hermenegildo Cabello, se tenga por renunciada la autorización que le fué concedida para construir una galería de cristales en la calle del Rincón, y que se le expropie de la totalidad de los terrenos para el ensanche de la vía pública; resolviéndose también dejar sin efecto el acuerdo que le autorizó para aquella construcción.

—Se aprueba un dictamen de la comisión de Hacienda consignando que no existe, á su juicio, incompatibilidad entre el cargo de concejal y el de director gerente de la sociedad de abastecimiento de aguas, y que puede, por tanto, don Pablo Martínez, continuar en el desempeño de aquél, de que había hecho renuncia.

—A continuación se conceden las siguientes autorizaciones: A don Pablo Cármas para construir un kiosko al Norte de la carretera inmediata á la segunda playa del Sardinero, previo pago de 21 pesetas por concepto de arbitrio.

A don Juan Santelices para terminar el cerramiento de una tejavana en la calle de San Pedro, con carácter de provisional, pagando tres pesetas por arbitrio. A don Lino Gutiérrez, en representación del señor Canales, para otras obras en una tejavana de la calle de la Enseñanza, previo pago de 8'50 pesetas por arbitrio. A don José Gómez Toca para construir una pared de cerramiento y un depósito en un terreno inmediato al paseo de la Concepción. A don José Almiñaque Cigalga para construir dos hoteles en la prolongación del mismo paseo. Según lo indicado en comunicación del señor Gobernador civil, se acuerda proceder al saneamiento de una alcantarilla que desemboca en Puerto-chico, autorizando á la Alcaldía para que disponga la ejecución de las obras. Se acuerda verificar el ensanche y urbanización de la calleja que desde la plazue-

la de la Esperanza conduce al asilo de hermanas de la Caridad.

—Se concede á don Cleto Colina autorización para ejecutar varias obras de reforma en su fonda de la segunda playa del Sardinero, pagando por arbitrio 22 pesetas. Y para atender á las reclamaciones de doña Remedios de la Hera y del señor Campos, se establecen varias condiciones para la mencionada concesión, y se anula la autorización otorgada al señor Colina para construir un kiosko al Norte de la fonda, con destino al establecimiento de un café.

—Se faculta á la Alcaldía para que, de acuerdo con el director de la fábrica de gas, disponga las reformas que considere convenientes en el alumbrado del Sardinero.

—Se acuerda anunciar la subasta para contratar el servicio de recolección de basuras en la vía pública, bajo el tipo de 5.001 pesetas anuales.

—Queda sobre la mesa un dictamen proponiendo, de acuerdo con lo indicado por el químico municipal, que se anuncie concurso para la provisión de dos plazas de empleados especiales—con el haber 3 de pesetas diarias,—que se encarguen de recoger los artículos de consumo que se someten al análisis de aquel funcionario—servicio que ahora desempeñan los guardias municipales—reservándose la comisión el proponer lo conveniente respecto á la distribución de las multas que se impongan á los dueños de establecimientos que expendan artículos adulterados.

—Se deniega la instancia de don Evaristo García, de San Román, que solicitaba una parcela de terreno en la Albericia.

—Se aprueba el gasto de 750 pesetas invertidas en el ornamento de la capilla del Cementerio de Ciriego, y se autoriza á la Alcaldía para acordar su pago, así como á la comisión para continuar disponiendo el arreglo de la mencionada capilla.

—Pasa á la comisión de obras, con el carácter de urgente, una proposición pidiendo que así como se acordó arreglar el pavimento de la Pescadería, se acuerde también, y en las propias condiciones, el de la calle al Este del café brillante, reformando también la rasante de la acera, y autorizando á la Alcaldía para disponer la ejecución de las obras.

El señor Odeón hace una pregunta relativa á la habilitación del camino de San Martín, paralela á la vía del ferro-carril del Sardinero.

El señor presidente dice que aquel camino construido á merced de concesión del propietario del terreno, señor Valle, está ahora interrumpido por las obras que el mismo propietario, debidamente autorizado, está construyendo para dar seguridad á los muros que amenazaban ruina; pero que en breve quedará expedito y libre para que el Ayuntamiento pueda reconstruirle con más amplitud y seguridad.

El señor Bustamante comienza á decir que la sala llamada de visita, en la cárcel pública, se halla en muy malas condiciones. El señor presidente le interrumpe y observa que la comisión á quien corresponde el asunto debe exponer por escrito lo que crea conveniente.

El señor Alcalde manifiesta que, por causas que no es del caso exponer, no se ha podido llegar á un acuerdo con los propietarios de la calle de Mendez-Núñez, respecto á la ejecución de las obras de adonado, y que, en vista de ello y de la proximidad de la época en que la población es visitada por multitud de forasteros, la Alcaldía se propone ejecutar allí las obras suplementarias que sean indispensables, solicitando al efecto autorización para disponer que se cubra con grava aquel pavimento.

Se otorga la autorización solicitada, y se levanta la sesión.

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital. 5 Fuera de la capital 5 50 Europa y Antillas. 10 Países de la Union Postal y Filipinas. 15 Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Becedo.—Estanco número 7, calle de Burgos.—Idem número 6, calle de los Naos.—Balnearios de la provincia.—N. MEROS SUELTOS 5 C. NTS. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

las Cortes. Congreso. Sesión del día 12 de junio de 1888.

Abierta á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la Guerra, de uniforme militar, dá lectura á un proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército permanente para la Península y colonias.

El señor Davila presenta una exposición de la Liga de propietarios de Valencia, que pide se tome como base, para la rectificación de las cartillas evaluatorias, el precio medio del producto agrícola, tal como lo vende el agricultor, no como cuesta al consumidor.

El señor ministro de Hacienda le contesta satisfactoriamente.

Respecto á las observaciones que ayer hizo el señor Villaverde, con motivo de la no presentación del proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra, dice que, como se ha visto hoy, ese proyecto ha sido leído aquí en tiempo legal y probablemente oportuno para que pueda ser discutido con la mayor amplitud; que este es el deseo del Gobierno, como ha probado rogando que se prorroguen las horas de sesión, y á los señores diputados, lo mismo á los de la mayoría que á los de los partidos de oposición, que eviten discusiones inútiles.

El señor ministro de Hacienda le contesta satisfactoriamente.

Respecto á las observaciones que ayer hizo el señor Villaverde, con motivo de la no presentación del proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra, dice que, como se ha visto hoy, ese proyecto ha sido leído aquí en tiempo legal y probablemente oportuno para que pueda ser discutido con la mayor amplitud; que este es el deseo del Gobierno, como ha probado rogando que se prorroguen las horas de sesión, y á los señores diputados, lo mismo á los de la mayoría que á los de los partidos de oposición, que eviten discusiones inútiles.

El señor ministro de Hacienda le contesta satisfactoriamente.

Respecto á las observaciones que ayer hizo el señor Villaverde, con motivo de la no presentación del proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra, dice que, como se ha visto hoy, ese proyecto ha sido leído aquí en tiempo legal y probablemente oportuno para que pueda ser discutido con la mayor amplitud; que este es el deseo del Gobierno, como ha probado rogando que se prorroguen las horas de sesión, y á los señores diputados, lo mismo á los de la mayoría que á los de los partidos de oposición, que eviten discusiones inútiles.

El señor ministro de Hacienda le contesta satisfactoriamente.

Respecto á las observaciones que ayer hizo el señor Villaverde, con motivo de la no presentación del proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra, dice que, como se ha visto hoy, ese proyecto ha sido leído aquí en tiempo legal y probablemente oportuno para que pueda ser discutido con la mayor amplitud; que este es el deseo del Gobierno, como ha probado rogando que se prorroguen las horas de sesión, y á los señores diputados, lo mismo á los de la mayoría que á los de los partidos de oposición, que eviten discusiones inútiles.

El señor ministro de Hacienda le contesta satisfactoriamente.

Respecto á las observaciones que ayer hizo el señor Villaverde, con motivo de la no presentación del proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra, dice que, como se ha visto hoy, ese proyecto ha sido leído aquí en tiempo legal y probablemente oportuno para que pueda ser discutido con la mayor amplitud; que este es el deseo del Gobierno, como ha probado rogando que se prorroguen las horas de sesión, y á los señores diputados, lo mismo á los de la mayoría que á los de los partidos de oposición, que eviten discusiones inútiles.

El señor ministro de Hacienda le contesta satisfactoriamente.

Respecto á las observaciones que ayer hizo el señor Villaverde, con motivo de la no presentación del proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra, dice que, como se ha visto hoy, ese proyecto ha sido leído aquí en tiempo legal y probablemente oportuno para que pueda ser discutido con la mayor amplitud; que este es el deseo del Gobierno, como ha probado rogando que se prorroguen las horas de sesión, y á los señores diputados, lo mismo á los de la mayoría que á los de los partidos de oposición, que eviten discusiones inútiles.

El señor ministro de Hacienda le contesta satisfactoriamente.

Respecto á las observaciones que ayer hizo el señor Villaverde, con motivo de la no presentación del proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra, dice que, como se ha visto hoy, ese proyecto ha sido leído aquí en tiempo legal y probablemente oportuno para que pueda ser discutido con la mayor amplitud; que este es el deseo del Gobierno, como ha probado rogando que se prorroguen las horas de sesión, y á los señores diputados, lo mismo á los de la mayoría que á los de los partidos de oposición, que eviten discusiones inútiles.

El señor ministro de *Marina* dice que, si no ha leído ya el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar para el venidero año económico, es porque no ha pedido todavía la firma de S. M. la Reina, esperando que mañana podrá hacerlo.

El señor *Villaverde*, contra los términos inseguros con que el señor ministro de Hacienda habla de la aprobación de los presupuestos y de los proyectos que fijan las fuerzas de mar y tierra, opone el precepto constitucional en que se ordena que aquéllos han de ser discutidos antes de terminar el año económico.

El señor ministro de *Hacienda* dice que los deseos del gobierno son que se discutan los presupuestos, pero que no es culpa de éste el que, mientras en otros años han bastado cinco ó seis días para la aprobación de aquéllos, ahora, á pesar de que han sido presentados á tiempo, y prorrogadas las sesiones, no basten, ni mucho menos, esos días, lo cual no puede impedir el gobierno coartando el libérrimo derecho de los señores diputados, que casi toda la legislatura han pasado debatiendo las cuestiones económicas.

Si á pesar de estos deseos del gobierno, por causas ajenas á él, los presupuestos no fueran aprobados el día 30 de junio, el gobierno, obrando con arreglo á derecho, está en el caso de aplicar los presupuestos del año anterior, cobrando los impuestos según manda el último voto de las Cortes y el Rey.

El señor *Villaverde* rectifica, insistiendo en que debe prorrogarse la discusión de los presupuestos hasta algunos días después del 1.º de julio.

El señor ministro de *Hacienda*, en contestación á esta opinión del señor *Villaverde*, lee el artículo 85 de la Constitución, en el cual se ordena que, si el día 1.º de julio no estuviesen aprobados los presupuestos, regirán los del año anterior.

El señor *Romero Robledo* recuerda que ha presentado una proposición incidental pidiendo que se diera al debate de las cuestiones económicas prioridad en el orden de la discusión; mas como entiende que debe discutir la conducta política de este Gobierno, que está en crisis, que vive interinamente y que tiene contra sí la presunción de la confianza de la Corona, para no ponerme en contradicción con aquella proposición, y como deseo promover un debate político, snplico á la mesa que habilite horas extraordinarias para que éste tenga lugar sin perjuicio de la discusión de presupuestos.

El señor ministro de *Hacienda* opina que igual que los padecen de aquella enfermedad, según la que ven todos los objetos de un solo color, el señor *Romero Robledo* ve también todas las cuestiones por el prisma de su deseo y con el color de su deseo.

Así, á causa de este estado patológico del señor *Romero Robledo*, su señoría no ve en todo sino disidencias y crisis. (Muy bien, muy bien). A este estado patológico, se debe su afán de promover debates políticos.

Se muestra conforme con los deseos del señor *Romero Robledo* respecto á la habilitación de horas extraordinarias para que espelane su interpelación, con el fin de no interrumpir la discusión de los presupuestos.

El señor *Romero Robledo* rectifica, diciendo que, á Dios gracias, no padece ninguna enfermedad. Añade que, como preparación para el debate de mañana, desea saber si el Gobierno ha elevado á los Cuerpos consultivos la consulta que se acordó en Consejo de ministros, y en que forma está redactada, porque, en uso del derecho que tiene todo español, él se ha acercado hoy á dos de esos Cuerpos y á ninguno había llegado semejante consulta; aparte de que los individuos que le componen son dependientes del ministro y están sujetos á su voluntad. (Rumores).

Esto lo interpreta el orador como un aplauso y como una especie de deseo de que el tiempo pase para dejar ahí el asunto sin resolver.

Dice, además, que el Gobierno está de cuerpo presente, por haber perdido la confianza de la Corona y de la mayoría. (Rumores).

El señor ministro de *Hacienda*: Por fortuna, el señor *Romero Robledo* está en exiguu minoría en la Cámara y en el país, y por lo tanto, esos optimismos de su señoría son hijos de aquella enfermedad á que antes me refería.

Yo ignoro si se ha remitido ó no á los Cuerpos Consultivos el acuerdo adoptado en Consejo de ministros, porque estos detalles quedan siempre al arbitrio de los ministros interesados. Me figuro que el de la Guerra, si no lo ha remitido, será por falta de tiempo; pero estoy seguro de lo que haré, y si S. S. quiere, yo tampoco tengo inconveniente en decir á mis compañeros que se reúnan de nuevo para redactar la consulta; pero esto llevara más tiempo, y aun cuando no al país, que vé estas cosas con calma, á su señoría parece que le urge abreviar.

Por lo demás, su señoría tiene un concepto, que yo lamento, de los altos funcionarios que constituyen esos Cuerpos consultivos. Personas todas respetables y dignas, no habrían de variar su opinión por una cesantía; y así, yo no tengo más remedio que volver por los fueros de la justicia, en nombre de aquellas dignisimas personas.

Para que su señoría vea al gobierno de cuerpo presente, se necesita padecer la enfermedad á que me he referido. No lo crea su señoría; el gobierno está dispuesto á demostrar que está en su puesto con perfectísimo derecho, porque tiene la confianza absoluta de la mayoría y de la Corona, pues, si así no fuera, no permanecería en este sitio ni un momento siquiera. (Muy bien, muy bien).

El señor *Romero Robledo*: Nada más que dos palabras, si no ahora, después que se haga la pregunta al Congreso.

El señor *Presidente* (Martos): Dígalas ahora S. S.; pero tenga en cuenta que el prólogo va siendo ya demasiado largo. (Risas).

El señor *Romero Robledo*: Todo cuanto he dicho me propongo demostrarlo mañana por la noche, y yo necesitaba hacer constar estas cosas, porque bueno que partamos de la base de que en este asunto ha habido órdenes que no se han cumplido. (Rumores en la mayoría: Si se han cumplido).

Yo sostengo que no se han cumplido, y, de todas maneras, resultará, ó que ha habido un capitán general rebelde á las órdenes de un ministro, ó un ministro de la Guerra humillado por un capitán general. (Rumores y protestas en la mayoría. El presidente agita la campanilla).

El señor *Presidente* (Martos): Teniendo deseos el señor *Romero Robledo* de examinar en un debate político la conducta del Gobierno, y queriendo el Gobierno, por su parte, complacerle sin que se interrumpa la discusión de los asuntos económicos, se va á consultar á la Cámara si para este caso concreto se celebra una sesión extraordinaria, que puede ser por la noche, empujando á las

nueve y media y terminando..... cuando termine. (Risas).

El señor *Romero Robledo*: Yo creo que con menos de una sesión tendré bastante, porque no me propongo aludir á los jefes de las oposiciones para que me ayuden en mi empresa; pero podría suceder que saltaran algunos incidentes que hicieran precisa la prolongación de las sesiones, y por tanto, yo desearía que en vez de una se acordara que fueran varias las sesiones.

El señor *Presidente* (Martos): No hay inconveniente, con tal que en la palabra varias se entienda dos sesiones, todo lo más de tres horas.

Hecha la pregunta por el secretario, se acordó afirmativamente.

Orden del día.

Presupuesto de Guerra.

El señor *García Añiz*, de la comisión, combate el voto particular del señor *Allende Salazar*.

Analiza minuciosamente cada uno de los capítulos en que el voto particular está dividido, y demuestra á los defectos que contienen ó la imposibilidad de llevar á la práctica los preceptos que contiene por temor á la perturbación que en la organización de los servicios puede causar, y se reserva la exposición de nuevos argumentos hasta que el señor *Allende Salazar* defienda con más razonamientos lo que ha propuesto de modo tan detallado.

El señor *Allende Salazar* defiende su voto particular.

Se suspende esta discusión, con el fin de aprobar el dictamen sobre el proyecto de alcoholes de la comisión mixta; terminado lo cual reanúdase el debate sobre presupuestos.

El señor *Eguilior* (presidente de la comisión) hace á la Cámara igual ruego que cuando se discutan los gastos del departamento de Gracia y Justicia, y es que se consideren como ajenas al dictamen las advertencias, notas y autorizaciones que acompañan los ministros en sus respectivos presupuestos.

El señor ministro de la *Guerra* contesta á algunos de los puntos tratados por el señor *Allende Salazar*, defendiendo el que este presupuesto se presente de modo menos detallado que lo que quiere el voto particular en la determinación de los gastos de las direcciones del ministerio, que no son sino secciones de éste, y en la fijación de los gastos de material de artillería é ingenieros, todo lo cual se debe hacer en dos capítulos, y no en más; pues de ser esto último, si sucediera el caso de que un cuerpo necesitara del material del otro, habría necesidad de que una ley le permitiera, con perjuicio de los servicios.

Rectifican los señores *Allende Salazar* y ministro de la *Guerra*, y, en votación ordinaria, fué desechado el voto particular de aquél.

El señor *Alvarez Bugallal* consume el primer turno en contra de la totalidad.

Hace razonadas consideraciones acerca de los presupuestos, y cree que el exceso de oficialidad puede salvarse con una medida semejante á la dictada para los sargentos, y es favorecerle la entrada en los empleos civiles.

Rectifican los señores *Allende Salazar* y ministro de la *Guerra*, y, en votación ordinaria, fué desechado el voto particular de aquél.

El señor *Alvarez Bugallal* consume el primer turno en contra de la totalidad.

Hace razonadas consideraciones acerca de los presupuestos, y cree que el exceso de oficialidad puede salvarse con una medida semejante á la dictada para los sargentos, y es favorecerle la entrada en los empleos civiles.

El señor ministro de la *Guerra* contesta que, á pesar de lo afirmado por el señor *Alvarez Bugallal* de que ha aumentado el personal en perjuicio del material, esto no es exacto; más cerca de la verdad sería lo contrario. Y dicho esto, en respuesta al discurso de aquel señor diputado, cuyo fin ha sido el de probar aquella afirmación, se sienta.

El señor *García Añiz* contesta en nombre de la comisión, analizando detalladamente cada uno de los puntos discutidos por el señor *Alvarez Bugallal*, con el objeto de probar que no se ha aumentado el personal, sino el material, si algun aumento ha habido.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

SENADO.

Sesión del día 12 de junio de 1888.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Orden del día.

Sin discusión, se aprueban un dictamen de la comisión permanente de actas; el relativo al proyecto de ley sobre persecución de los bandoleros y secuestradores de la isla de Cuba, y el de comisión mixta creando un impuesto especial de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores.

Proposición del general Salamanca.

Continúa el debate acerca de este asunto. El señor *Terrero* rectifica y da las gracias al general Salamanca por las declaraciones que hizo ayer contestando á su discurso, y le pregunta qué hubiera hecho en su lugar.

El Sr. Conde de *Tejada de Valdamera* habla para alusiones, con objeto de defender su gestión cuando fué ministro de Ultramar, y declara, a nombre de la minoría conservadora, que ésta votará la proposición del general Salamanca, si bien haciendo la salvedad de que esto no significa que prejuzga la cuestión, ni que traten de mezclarse en asunto que está entregado á la jurisdicción de los tribunales.

El señor *Vida* rectifica su discurso de ayer y, contestando al ministro de Ultramar, pronuncia un verdadero discurso de desagravios muy distinto por su tono y por sus argumentos del de la sesión anterior, afirmando, no obstante, que el Código penal llevado á Filipinas no ha introducido allí ninguna novedad, y que por tanto no ha sido causa del malestar y movimiento que se ha producido.

El general *Salamanca* contesta al señor *Terrero* que él, en su lugar, hubiera hecho lo mismo que aquel ayer, sin que crea exceso de susceptibilidad las frases que pronunció, y dice que piensa pedir votación en su proposición, por haber invitado ayer el ministro á una amplia discusión y por la inocencia que encierra la proposición que se discute, puesto que se limita á pedir el castigo de los culpables de la manifestación.

El señor marqués de *Casa-Jiménez* interviene en el debate para alusiones, haciendo la historia de los sucesos de Manila: desde que aquí se tuvo noticia de ellos se hicieron preguntas al Gobierno, insistiendo en que allí existen gérmenes de discordia contra las autoridades españolas, que desaparecerían si se castigaran debidamente las algaradas é intenciones que allí se producen; y termina afirmando, por fin, que dará su voto favorable á la proposición.

El señor ministro de *Ultramar* dice que no trajo la exposición cuando el marqués de

Casa Jiménez se la pidió, porque no obraba en su poder entonces, como lo prueban unos párrafos que lee de una carta del general *Terreros* de la misma fecha.

Contestando al general Salamanca, le hace ver que él no lanzó reto alguno al decir que estaba dispuesto á aceptar un debate tan amplio como lo desearan los señores senadores.

Y al señor *Vida*, que no ha alegado como motivo de los sucesos de Manila la publicación del Código penal, pues ayer mismo dijo que eso lo decían algunas personas; pero que él no lo creía.

Dice que nunca ha expresado censura alguna contra el general *Terreros*, persona digna, y autoridad que ha reconocido que ha cumplido perfectamente con su deber en esta como en todas las ocasiones en el desempeño de su cargo.

El señor *Ortiz de Pinedo* explica su firma en la proposición que se discute, creyendo que cuando una manifestación no se sale de las vías legales, es uno de los medios más legítimos de ejercer el derecho de petición aunque sea en aquellas lejanas tierras.

Un señor *Secretario* ocupa la tribuna y hace lo que la pregunta reglamentaria de si se tomaba en consideración la proposición del señor general Salamanca.

En medio de la expectación de la Cámara después de las declaraciones de que se iba á pedir votación nominal ningún senador manifiesta este deseo, y, en votación ordinaria, no es tomada en consideración.

Otro asunto.

Se vota definitivamente el proyecto de ley referente al tribunal que ha de conocer de las causas no sometidas al Jurado en las islas Baleares y Canarias.

Presupuestos de Cuba.

Continúa el interrumpido debate acerca de los presupuestos de Cuba para 1888-89.

El señor conde de *Salazar* consume el tercer turno en contra de la totalidad del de ingresos, y examina el estado económico de Cuba, y principalmente en lo que se refiere al sistema tributario, asunto sobre el que llama muy especialmente la atención del señor ministro de Ultramar, y en el que manifiesta su deseo de la desaparición de la circulación de billetes y de la contribución territorial.

Se ocupa de los partidos políticos de la isla de Cuba y dice que puede considerarse como el partido del porvenir el de la unión constitucional, partido que según el orador está llamado á resolver todos los problemas pendientes en Cuba.

El señor *Angolotti*, de la comisión, le contesta, haciéndole notar, por lo que se refiere á los billetes de Cuba, que los Gobiernos todos han procurado, en lo posible, disminuir su circulación, para llegar á su completa extinción, leyendo, en confirmación de tal aserto algunos datos.

Se ocupa ligeramente de lo referente á la política, creyendo que los españoles de la Península deben estar animados, lo mismo que los de las colonias, de un solo y único deseo, que no es otro que el del engrandecimiento de la patria.

Se ocupa de las reducciones que se han introducido en los aranceles de Cuba, creyendo, por tanto, que no son justos los cargos que se dirijan en este sentido al Gobierno; no creyendo conveniente que se establezca en Cuba el impuesto de consumos, cuando allí viven tan bien sin ellos, y tantos conflictos han producido en la Península en todos tiempos.

El señor conde de *Galarza* rectifica, celebrando que el debate se sostenga á la altura que se observa en la discusión, y renuncia á argumentar de nuevo, por no prolongar el debate, aunque observa puntos de vista diferentes, en la comisión, de los que él profesa.

El señor *Armiñan* interviene en el debate para alusiones, y manifiesta su creencia de que aquí, en esta discusión, no debía para nada mezclarse la política, pues lo que importa dilucidar es la cuestión económica, por ser lo que más interesa á Cuba; recuerda que ha hecho la guerra, defendiendo á la patria con las armas, y que ha ejercido allí diferentes cargos públicos, diciendo al señor *González* (don José Fernando), que allí, lo que hace falta es ahogar toda nota de independencia, notas que se han prodigado en cuantas ocasiones se han presentado.

Aplauda la paz del Zanjón; pero no quiere discutirla. Declara que, durante la guerra, se leían con fruición en la Manigua los discursos que aquí se pronunciaban en las Cámaras, y señala por eso el peligro que envuelven las manifestaciones que puedan hacerse en determinado sentido. Termina por asegurar que siempre ha defendido y defenderá la integridad de la patria.

El conde de *Tejada de Valdamera* interviene nuevamente en el debate para recabar para su partido la gloria de las reformas políticas que ha realizado en Cuba el partido liberal, hecho sobre el que había llamado la atención anteriormente el señor *Angolotti* al ocuparse de la política del partido liberal en Cuba. Se extiende en consideraciones sobre todos los discursos que se han pronunciado desde que comenzó este debate, y principalmente en contestar al que hace días pronunció el señor don *Fernando González*.

El señor *Angolotti* le contesta, diciendo que se ha apartado por completo en su discurso al responder al conde de *Galarza* de la cuestión política, y que únicamente en sus líneas generales trató de las reformas políticas, que, si bien intentadas por el partido conservador, no puede negarse que las ha llevado á cabo el liberal, mostrándose más conforme con las declaraciones de los senadores antillanos que ha aparecido estarlo el señor *Tejada*, pues los ve en camino de convencerse de la conveniencia de la asimilación, y convencidos es como él desea á los que defienden una idea, pero no profesándola los obligados por la fuerza en vez de por la persuasión.

El señor *González* (don José Fernando), para alusiones, tercia de nuevo en el debate, protestando de que no es separatista, y que por tanto no lo ha manifestado, porque si lo fuera lo hubiera dicho.

Creo que debe estudiarse la guerra separatista, porque es un suceso que precisa tenerse en cuenta y que significa que el estado social anterior á ella llevaba en su seno fatal é ineludiblemente, como consecuencia indispensable, una guerra como la que durante diez años ha devastado aquellas regiones y con los caracteres que revistió, cuyos hechos creé deben examinarse para que no se repitan, evitando que las causas que los produjeron vuelvan á existir.

Declara que no está conforme con que todo deba sacrificarse al principio de conservar aquellos territorios para España, los cuales no deben permanecer unidos á la metrópoli más que por la justicia, por el dere-

cho y por la libertad, ante cuyas ideas sí debe sacrificarse todo, pero no ante otro género de consideraciones.

Defiende la autonomía, mientras existan en Cuba intereses locales, creyendo que no es posible oponerse á ella en tanto que no se niegue la existencia de éstos.

Dice que hay que evitar que se escatime en lo más mínimo á aquellos naturales el ejercicio de los derechos que las leyes les conceden, recomendando el fiel cumplimiento de las mismas, allí más, si cabe, que en la Península.

El señor *García Tuñón* tercia en el debate, aunque dice que no lo pensaba por las amarguras y los dejes de pesimismo que se ven en las palabras del señor *González*, cuando se ocupa de aquella maldita guerra, nunca bastante execrada, que le llevan, á pesar de sus protestas, á desear para Cuba ó autonomía ó separación.

Dice que no conoce ningún país que se haya declarado independiente porque no se le haya concedido la autonomía, y termina manifestando su deseo de que el señor *González* tenga presente que no es prometiendo ideales irrealizables como mejor se sirven aquellos intereses.

El general *Armiñan* rectifica, y pregunta si Cuba puede ser libre (*Varias voces*: no, no). Pues entonces, si reconoces que no puede ser libre, no estraviéis el juicio de aquellos sencillos naturales con ideas irrealizables que empezaron á creer como posibles después de las predicaciones que siguieron á la guerra americana. (Muy bien, muy bien).

Después de rectificar los señores *Tejada de Valdamera*, *González* (don José Fernando) y *Armiñan*, y de breves frases del señor *Ortiz de Pinedo*, se suspende este debate.

Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarenta.

SECCION DE NOTICIAS.

Nuestra paisana la señorita doña *Josefa Ortiz Ceballos* ha terminado en el Conservatorio, con el séptimo año de piano, la carrera musical que brillantemente seguía, realizando esos estudios con los de armonía, que también ha seguido con singularísima aptitud y obteniendo igualmente aquella alta calificación, más valorada en esta difícil y, por lo mismo, muy poco cultivada rama del arte de la música, á cuya posesión se llega raramente. Según nuestras noticias, la distinguida alumna del Conservatorio aspira á terminar, con el último y más alto triunfo su carrera artística, y tendremos verdadera satisfacción en darle nuevo parabién por el éxito de tan digno empeño, así que se celebren los ejercicios de oposición en que tomará parte.

Ayer se distribuyeron por cuenta del Ayuntamiento 178 raciones á familias pobres y á jornaleros sin trabajo.

La guardia civil de *Selaya* da cuenta del hallazgo—de que hubimos de dar noticia en uno de nuestros últimos números—del cadáver del vecino de *Villacarriedo*, *Pedro Llanos*, en aquel pueblo. Tenía la cabeza cubierta de heridas, causadas al parecer á palos y pedradas, y encima del cuerpo habíanle puesto varias grandes piedras, algunas de peso de tres arrobas.

A consecuencia de esta muerte ha sido detenido otro vecino de *Villacarriedo*, llamado *José Gutiérrez Martínez* (a) *Agudín*, al cual se le encontró un palo ensangrentado, observándosele también varias heridas en la cara y manchas de sangre en la ropa.

Programa de las piezas que se ejecutarán esta noche en el café del *Ancora*: *Semiramis*, sinfonía, *Rossini*.—*Dolores*, tunda, *Waldteufel*.—*Fantasia de Ernani*, *Verdi*.—*No me olvides*, gavota, *Espinosa*.—*Venus Reigen*, tunda, *Gungl*.—*En Garde*, polka militar, *Waldteufel*.

La guardia civil de *Los Corrales* detuvo, en la madrugada del día 11, á *Valentín Fernández Garrido*, del pueblo de *Coó*, que conducía á *Torrelavega* 38 carros de carbón procedente del monte común.

Declarada ruinoso la casa núm. 36 de la calle de la *Rua*, en *Castro-Urdiales*, y hallándose ausentes de aquella villa los propietarios, la *Alcaldía* anuncia, por edicto que publicará el *Boletín Oficial*, que pasado el término de quince días, se verificará la demolición del edificio por cuenta del valor de los materiales y del terreno, que se venderán en subasta.

El Ayuntamiento de *Liendo* cita al mozo *Victoriano Gómez Ruiz*, del reemplazo del año actual, y declarado prófugo, para que inmediatamente se presente con objeto de cubrir plaza; encargando su captura á los agentes de la autoridad.

En los exámenes verificados en el Conservatorio de música de *Madrid*, ha obtenido nota de *Sobresaliente* en el séptimo año de piano, la señorita de esta ciudad doña *Elisea Falcones*, que se propone presentarse á concurso para optar al premio.

Reciba nuestros plácemes y aplauso.

Café Cántabro.

Para mañana se anuncia un gran concierto, por el sexteto que ha de actuar en dicho

Café durante esta temporada, componiéndose el programa de las siguientes piezas:

Le billet de Marguerite, óverture, *Gervasi*.—*Serenata*, *Gounod*.—*Fantasia de Favorita*, *Donizetti*.—*Minnette*, *Bolzano*.—*Fantasia de Roberto*, *Meyerbeer*.—*Moraina*, *Espinosa*.—*Marcha Húngara*, *Cowalski*.

En un caserío situado cerca de *Loyola* (*Guipúzcoa*) tuvo lugar ha pocas días una apuesta curiosa. Tratóbase de decidir superioridad entre dos tiradores rivales, famosos en las cercanías de aquel pueblo, para lo cual dispararían doce tiros cada uno, sobre un blanco de un pie de diámetro fijo á 100 codos de distancia.

El resultado fué que las veinticuatro balas dieron en el blanco, habiendo ganado la apuesta uno de los tiradores, por dos pulgadas y diez líneas más de aproximación al centro.

Las pipas de aguardiente que ayer detuvo en *Molnedo* un guardia municipal, conducidas al Ayuntamiento, fueron inmediatamente conducidas otra vez al lugar á que iban destinadas, dado que se vió que procedían de una tienda donde habían sido introducidas después de pagar los derechos de consumo.

Teatro.

Según ayer anunciamos, el sábado inaugurará sus funciones la compañía de zarzuela contratada para el teatro principal, la misma que, durante la temporada de invierno, ha actuado en el teatro de *Joyellanos*, de *Madrid*, y á cuyo frente, en calidad de empresario, viene don *Enrique Ruiz*, muy acreditado en este género de empresas, por demás difíciles y arriesgadas.

Las principales partes de la compañía son: don *Eduardo García Berges*, director artístico; don *Vicente Perdró*, maestro concertador; don *Francisco Villegas*, director de escena.

Doña *Almirinda Soler de Franco*, doña *Encarnación Fabra* y doña *Enriqueta Naya*, primeras tiple. —Doña *Amalia Brieva*, tiple característica.

Don *Eduardo Berges*, primer tenor; don *Ramón Guerra*, primer tenor cómico; don *J. Boeso*, primer barítono; don *Gustavo Belza* y don *Gabriel Rivas*, primeros bajos; don *Francisco Villegas*, característico.

Entre el repertorio de la compañía figuran: *La Tempestad*, *El Juramento*, *Marina*, *El Dominó azul*, *Jugar con fuego*, *El Diablo las carga*, *El anillo de hierro*, *El milagro de la Virgen*, *La Marsellesa* y *La Bruja*, escrita expresamente para esta compañía por los señores *Chapí* y *Ramos Carrión*, y representada con extraordinario éxito, más de un centenar de veces consecutivas, en el teatro de la *Zarzuela*. El decorado para ponerla en escena en este teatro, está á cargo del reputado pintor escenógrafo don *Arturo D. Almonte*.

La orquesta se ha formado con los músicos de la capital y algunos otros contratados fuera para completarla.

Las representaciones no excederán del número que ayer indicábamos, de 15, y parece que el abono, recién abierto, se cubre con facilidad; siendo de suponer que, durante esta corta temporada de zarzuela, ha de estar muy animado el teatro.

Por falta de suficiente número de vocales, no pudo celebrar ayer sesión la Junta provincial de Beneficencia, la cual se reunirá pasado mañana.

Ayer produjo la guardia municipal, entre otras denuncias, la de dos sirvientas que, desde un balcón del muelle, arrojaron carbones á unos jóvenes que, á su vez, correspondieron tirando piedras que rompieron un cristal; lo de la construcción en la calle de *Búrgos*, de una fragua, sin la previa autorización correspondiente; la de varios muchachos que encendieron una hoguera en la calle de *S. Simón*, y la de un cocheo, cuyos caballos se desbocaron, sin que ocasionaran desgracia de ninguna especie.

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer, ante la sección primera, la causa instruida en el Juzgado de *Cabuérniga*, contra *José Mier* y *Obeso*, vecino de *Mazcuerras*.

El abogado fiscal sustituto, señor *Aguero*, S. de *Tagle*, apreciando como constitutivos, los hechos de la causa, de un delito de lesiones ménuos graves (art. 433 del Código penal), y de autor al encartado, pide se le conceda, por concurrir las circunstancias agravantes 8.ª y 15.ª del art. 10, á la pena de cinco meses de arresto mayor, con sus accesorias, indemnización de 22 pesetas, á la lesionada *Valentina Vega*, y al pago de las costas.

El abogado defensor señor Gutiérrez Colomer, negando que su patrocinado haya tenido participación en el delito, pidió su libre absolución.

Ante la misma sección se verá mañana en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Torrelavega por hurto de leñas en el monte común de Coo, seguida contra Demetria Abascal, Lucía Piedra y Elisa Lollis, vecinas de aquel pueblo y á quienes defenderá el señor Mazarrasa.

Marcelo Bonachea la Riva, procesado en el Juzgado de instrucción de Laredo, ha sido condenado por la sección primera como autor de un delito de hurto, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias consiguientes y pago de las costas.

Por el procurador señor Osle, se ha preparado ante la sección segunda recurso de casación por infracción de ley contra la sentencia dictada en causa seguida por el delito de homicidio, contra José del Caso Abin, á quien representa.

Por auto de la Sala segunda del Tribunal Supremo, fecha 6 del actual, se ha declarado desestimado con las costas el recurso de casación por infracción de ley preparado por Joaquín González Toca contra sentencia dictada por esta Audiencia en causa por robo.

DESDE PARIS.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Paris 11 de junio de 1888.

La gran fiesta hípica que ayer tuvo lugar en Longchamps, con motivo de correrse el Grand Prix de la villa de Paris, ha hecho olvidar al mismo Mr. Boulanger. Inútil sería buscar en los periódicos algo que se refiera á la situación política. Todos los honores de la discusión y de la polémica se los ha llevado la fiesta excepcional por excelencia. Y como en ella el patriotismo de los franceses juega el principal papel, sobre todo desde que los ingleses vienen en tropel á disputarles todos los años la victoria, queda explicado porqué hoy la prensa da de mano á la política para ceñirse casi exclusivamente á la descripción detallada de las carreras de ayer—de las que fué héroe y vencedor un caballo francés, el Stuart de Mr. Donon—y del serbio y monumental desfile por la Avenida de los Campos Eliseos, único tal vez en el mundo.

La victoria obtenida por el magnífico alazán de Mr. Donon, puso á los parisenses fuera de sí. El presidente de la República había asistido á la fiesta, y su sola presencia bastó para que el triunfo del Stuart centuplicara en importancia. Mr. Carnot, con este motivo—y sin pensarlo ni soñarlo—recibió una calurosísima ovación, que se hizo extensiva por parte del público á los ministros, ni más ni menos que si éstos y el jefe del Estado hubiesen sido la verdadera causa eficiente de la derrota sufrida por los ingleses en la gran corrida de ayer. ¡Quién sabe! Esto nos lleva á recordar un hecho, mejor dicho, varios hechos que son rigurosamente históricos. La pasión de los soldados franceses por el gran Napoleón llegaba hasta los umbrales de la idolatría; y tenían tanta fe y confianza tan absoluta en su valor, en su estrategia y en su egida, que bastaba decirles que el general en persona dirigía una batalla para que los soldados se lanzaran como héroes al combate y para que la batalla fuera, al fin, ganada. ¡Cuántas acciones memorables de la campaña napoleónica podríamos citar, cuyo triunfo debían las armas francesas á la presencia puramente imaginaria del emperador al frente de sus supersticiosos y agueridos soldados!

En Francia—con ser una nación que figura á la cabeza de las naciones más civilizadas del mundo—siempre han dominado esta clase de supersticiones. La presencia del presidente de la República en las carreras de ayer no pudo, en este concepto influir poderosamente, si no en que ganara el gran premio el caballo de Mr. Doon, francés de pura raza como su propietario, á lo menos en que una buena parte del público espectador,—francés hasta la médula de los huesos y adversarios de los ingleses desde las uñas de los pies hasta la punta de los cabellos, á partir de la rota de Waterloo, que Francia no les perdona—nunca,—á lo menos en que así lo creyera instintivamente por un exagerado amor á las instituciones, ó por una aberración supersticiosa, hija también de su exagerado patriotismo.

De todas maneras, sea debido á esto ó á otra causa cualquiera—y perdonen nuestros lectores la digresión que nos hemos permitido—el hecho positivo y concluyente es que la victoria del Grand Prix, victoria que todos los años es extraordinariamente disputada entre los hijos de Albión y los franceses, ha quedado definitivamente á favor de estos últimos; y que con este motivo, viniera ó no á cuento, la patria francesa, la República, el jefe del Estado y el Gobierno todo (olvídabamos al general Boulanger, que también participó algo de la demostración) recibieron una entusiasta y espontánea ovación, que hacen constar hoy con gran júbilo todos los periódicos republicanos.

Y hé aquí como la fiesta, de puramente hípica que era, se convirtió en una verdadera manifestación política. Hay que confesar que los franceses no pierden ripio, y que no hay quien les gane en saber aprovechar todas las ocasiones.

El matrimonio del príncipe Amadeo.

Según telegrafían de Turin á el Gaulois dícese que al ofrecer el rey Humberto á su hermano Amadeo el palacio real de Turin como residencia de boda, ha querido dar una satisfacción á los piemonteses instalando en su antigua capital una especie de segunda corte.

El duque de Aosta, que desde la muerte de su primera esposa vivió muy retirado, saldrá de su apartamiento tan luego como haya realizado la nueva boda. Llevará un tren real, con arreglo á su jerarquía; organizará grandes fiestas y recepciones espléndidas, proponiéndose, en una palabra, resucitar á nueva vida las tradiciones factuosas del antiguo Turin.

Así es que la municipalidad de aquella capital, reconocida á los propósitos del príncipe Amadeo, para devolver á la ciudad sus pasados esplendores, acaba de tomar la iniciativa, como justa y merecida compensación, de ofrecer á la nueva futura duquesa de Aosta un soberbio y grandioso regalo de carácter puramente artístico.

Serán invitados á la boda del príncipe gran número de notabilidades de Francia y del extranjero.

El príncipe Amadeo, en concepto de don de gracias al papa por las dispensas que le ha concedido para que pueda desposarse con su sobrina, ha remitido al Sumo Pontífice la suma de cien mil francos, que deberán ser repartidos entre diversas congregaciones religiosas.

El Corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Berlin 12.

El emperador de Alemania, según noticias de buen origen, pasó muy bien el día del domingo y parte de ayer.

Se sabe que en las últimas horas de la tarde le sobrevino la fiebre.

Esta mañana no se tienen noticias exactas sobre el estado del enfermo; pero los detalles que publica la Gaceta Nacional, producen cierta inquietud.

Viena 12.

Los despachos que se han recibido aquí esta mañana sobre el estado del emperador de Alemania son poco satisfactorios.

Confirman que dicho soberano tuvo ayer una recaída.

Sin embargo, los médicos dicen que la fiebre es ligera.

Londres 12.

Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

Se aprueban las modificaciones propuestas por el ministerio reduciendo los derechos de importación sobre los vinos embotellados de inferior calidad.

Roma 12.

Cámara de los diputados.—El ministro de la Guerra, contestando á una pregunta, declara que es cierta la noticia de haber perecido de insólita once soldados en las maniobras militares que se estaban verificando cerca de Agrametta.

El ministro añade que en vista de esto ha dado orden de que se suspendan las marchas.

Viena 12.

Según los despachos de Constantinopla, la situación de la Hacienda turca es tan apurada, que ni siquiera hay medio de pagar los haberes de los pequeños empleados y de las tropas de la guarnición.

Añaden que las sociedades de crédito se niegan á hacer nuevos anticipos al Tesoro turco.

Belin 12.

Según noticias de San Petersburgo, se anuncia allí la adopción de nuevas medidas que tenderán á unificar por completo las provincias del Báltico, de origen alemán.

Bucharest 12.

A juzgar por las noticias que se reciben de Bulgaria, la situación de aquel principado es cada vez peor por efecto de la división de los partidos y del aislamiento en que éstos van dejando al príncipe Fernando.

No sería extraño que al fin, viéndose impotente para resolver los conflictos interiores, apelase á una medida extrema.

Las imposiciones de Standorff tienen muy disgustado al príncipe, y no tiene más alternativa que ceder á sus exigencias ó verse obligado á abdicar.

Viena 12.

El conde de Andrásy ha celebrado una importante conferencia con el emperador Francisco José. Este ha insistido en la necesidad de que se afirme la situación del Imperio.

Al propio tiempo, ha insistido en su propósito de mantener la paz, expresando la esperanza de que no será turbada.

Lisboa 12.

La sesión de ayer de la Cámara de los Pares, revistió alguna importancia.

El presidente del Consejo de ministros y el de Hacienda, contestando á preguntas sobre el tratado de comercio con España, motivadas por las últimas declaraciones hechas sobre el particular en el Parlamento español por el señor Moret, dijeron que las negociaciones están pendientes, añadiendo que, en las circunstancias actuales, es imposible entrar en más explicaciones.

«Lo que podemos afirmar, declararon ambos, es que el gobierno garantizará los intereses nacionales.»

Paris 12.

Las noticias relativas á la recaída del emperador de Alemania, que se confirman por varios conductos, han contenido el movimiento de alza en los fondos franceses, abriendo el 3 por 100 algo más bajo que en la anterior reunión de Bolsa.

En Londres, donde ha comenzado hoy la liquidación quincenal, ha abierto el 4 por 100 exterior español á 70.75 y á 70.78; pero por efecto de aquella y por las noticias de Berlín, dos horas después ha descendido á 70.56.

Dados los cambios altos que han alcanzado los fondos españoles, como no se habían visto de muchos años acá, no son de extrañar estas bruscas oscilaciones.

Berlin 12.

Son bastante pesimistas las impresiones del público acerca del estado del emperador.

Paris 12.

Con motivo de la próxima inauguración en Sorreze, departamento de Tarn, de un monumento erigido á la memoria del célebre dominico padre Lacordaire, los católicos franceses preparan una gran manifestación, en la cual tomarán parte varias notabilidades del partido legitimista.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

PIANOS Y ARMONIUNS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para LOUISE. DOTESIO. En esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los enales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.

APLAZOS DESDE 15 REALES AL MES. De encargo se pueden traer más baratos pero no se recomiendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.—Compras.—Cambios.

Album núm. 72.—Contiene las 7 piezas siguientes, por Gottschalk: Radiense, wals de concierto; La Gallina, danza cubana; Berceuse, marcha fúnebre, Suspiro, wals poético; Soledad y Pensamiento poético.

Album núm. 57.—Contiene las 6 piezas siguientes, por Gottschalk: El Poeta moribundo; Pazquinada; El Banjo; El Bananier; Marcha de noche y Última esperanza.

Album núm. 45.—Contiene 15 piezas fáciles sobre motivos de La Mascota, Adriana Angot y La Gran Duquesa.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacén de Música, Pianos, Armoniums y de más Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUISE. DOTESIO

34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER,

Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra

Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

A LOS DIABÉTICOS.

La Quina anti-diabética Rocher, (depósito principal en Barcelona, farmacia de «La Estrella», Fernando VII, 7), está reconocida y adoptada hoy día por el cuerpo médico como el mejor auxiliar para el tratamiento y la curación de la Diabéti.

(Folleto gratuito y enviado franco á todas las personas que lo pidan directamente á Mr. F. Rocher, farmacéutico, 112 rue Turanne, Paris.)

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 12., Dia 13., 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billeter hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

MADRID.

Table with columns: 8 noche, 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billeter hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre Paris á 8 div.

PARIS.

Table with columns: 6.30 tarde, 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español.

BOLSIN.

Table with columns: Madrid.—12 noche, 4 por 100 interior.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 13.—2.45 t.

Esta mañana celebraron una detenida conferencia el señor Martínez Campos y los señores Alonso Martínez y Navarro Rodrigo, acordándose que éstos insistieran en su dimisión.

A las dos de la tarde, el señor Sagasta visitó á la reina, conferenciando con ella durante tres cuartos de hora.

Después, ha reunido el Consejo de ministros, que continúa á esta hora.

Madrid 13.—3 t. (urgente).

Acaba de terminar el Consejo de ministros. Todos los ministros han presentado la dimisión.

El señor Sagasta ha ido á comunicar el suceso á la reina.

Hoy se suspenderán las cortes.

Madrid 13.—10.15 n.

Hay gran animación en todos los círculos políticos y se hacen muchas conjeturas sobre el nuevo ministerio.

La reina ha encargado á Sagasta la formación del nuevo ministerio.

Madrid 13.—11 n.

A las tres de la tarde, se ha leído en el Congreso y en el Senado una comunicación del señor presidente del Consejo de ministros dando cuenta de la crisis ministerial.

Las sesiones se suspendieron, mientras se resuelve la crisis.

Madrid 13.—11.35 n.

En el transcurso de la tarde, el señor Sagasta ha conferenciado con varios prohombres, consultándoles sobre la formación del nuevo ministerio.

En un principio, se creyó que sería fácil la formación del ministerio, asegurándose que predominarían en él los elementos de la izquierda, por negarse el señor Alonso Martínez á entrar en la combinación. Pero á última hora de la tarde, se consideraba seguro que entrará en el ministerio el señor Alonso Martínez, y que se formará un gabinete constituido por exministros, en el cual se tiene por seguro que entrarán también los señores Moret, en Gobernación, y Puigcerver, en Hacienda.

Gana terreno la candidatura del señor Sánchez Bregua para el ministerio de la Guerra, y se habla también del señor Beranger para el de Marina.

Espérase que mañana quedará formado el nuevo ministerio.

Madrid 13.—12 n.

Sábese que los señores Alonso Martínez y Rodríguez Arias fueron los únicos que en el Consejo de ministros se opusieron resueltamente á que se admitiera la dimisión del general Martínez Campos, y los únicos que pedían la retirada del general Cassola del ministerio de la Guerra.

Madrid 14.—1 m.

A las once de la noche se hallaban conferenciando en casa del señor Sagasta este y los señores Alonso Martínez, Moret y Puigcerver, los cuales ofrecían entrar á formar parte del nuevo ministerio.

El señor Alonso Martínez ha dicho que entrará en la nueva combinación, porque sale del ministerio el general Cassola.

Esta manifestación ha causado mucha irritación entre los amigos del general Cassola, á los cuales se atribuye el propósito de vengarse del señor Alonso Martínez.

Madrid 14.—1.45 m.

La candidatura que á última hora se considera más probable para el nuevo Ministerio es la siguiente, arreglada á la ponderación de fuerzas de las dos tendencias del partido liberal.

Presidente sin cartera, el señor Sagasta.—Ministerio de Estado, el marqués de Vega Armijo.—Ministerio de Hacienda, el señor Puigcerver.—Ministerio de la Gobernación, el señor Moret.—Ministerio de Fomento, el señor Canalejas.—Ministerio de Ultramar, el señor Capdepont.—Ministerio de Gracia y Justicia, el señor Alonso Martínez.—Ministerio de la Guerra, el general del distrito de Andalucía, ó el general Sánchez Bregua. Y para el de Marina el señor Rodríguez Arias.

VAPORES TRASATLANTICOS ESPAÑOLES

PINILLOS, SAENZ Y C. A

Procedente de Habana y Puerto-Rico, saldrá de este puerto para los de

CORUÑA, CADIZ, MÁLAGA Y BARCELONA, del 16 al 18 del corriente el grande y hermoso vapor

PIO IX;

su capitán D. Vicente Llorca.

Admite carga y pasajeros. Para informes, dirigirse á su consignatario D. J. M. González Trevilla, Daoiz y Velarde, número 5, escritorio.

Imprenta de EL ATLANTICO.

En la tarde de hoy se conocerá oficialmente el nuevo ministerio.

Madrid 14.—2 m.

Las noticias de hoy presentan gravísimo el estado del emperador Federico. Témeso una catástrofe.

B.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA. DEBIE 4 RS. HASTA 19 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique Lopez Barredo, Contería Gadjana, Tomas Alvarez, Manuel Suarez Inolan, Tomás Velasco, Casarico Ortiz, Cipriano Lopez, Velarde y Saiz y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORISIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Novicio, 12.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1888.

Pesetas 2.50 labotella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Suro y Pardo, calle de Méndez-Núñez.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0.25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

PIANOS Y ARMONIUNS DE MARIANO GARCÉS, San Francisco, núm. 21.

Se venden al contado y á plazos de 110 reales al mes.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS, Sardinero. PRIMERA PLAYA.

El 15 del corriente queda abierto al público este magnífico establecimiento. Sardinero 5 de junio de 1888.

LANGA DE ESCOCIA

fina legítima, de la nueva pesca á precio arreglado.

TOMAS VELASCO. Atarazanas, número 16.

ENSEÑANZA DE COMPOSICIÓN. ARMONÍA SUPERIOR.

Contrapunto y fuga según la escuela antigua y moderna.—Composición ideal.

Toda esta enseñanza se hace por cursos completos según está mandado en el Conservatorio de Madrid.

El que desee más pormenores puede dirigirse al profesor de dicha enseñanza, don Isidro Alegria, Media Luna, 5, 2.º.—Santander.

El día 21 del actual á las ocho de su mañana, se substarán en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdáliga, situada en Vallines, una casa de habitación, con su cuadra y otros servicios, en el sitio de Magna, del pueblo de Lamadrid y otras 17 fincas rústicas; hallándose entre ellas una hermosa huerta junto á la casa, cuyas fincas radican en el pueblo de Lamadrid y son de la propiedad de doña Rita Cordero Bedoya, verificándose esta subasta á voluntad de su dueño, en la que se admitirá toda clase de posturas reservándose aquel el derecho de la adjudicación al mejor postor ó á ninguno si lo que ofrecieren por ellas no le pareciese aceptable. Para la mayor solemnidad del acto el remate se verificará con asistencia de los señores Alcalde y Secretario de dicho Ayuntamiento. Junio 9 de 1888.—El Encargado, Antonio de Caso López.

SE VENDEN un mostrador, unas mesas de mármol, otras de madera y unos bancos y banquetas; todo muy apropiado para improvisar un puesto de bebidas ó refrescos en el Sardinero ó en las próximas ferias. En el estanco de la Plazuela de la Libertad, darán razón.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

FOTOGRAFIA de Leandro, Plaza Vieja, número 4, Santander.—Se opera en todo tiempo.—Se venden las célebres placas de Ed. Beernaert.

CAFE DE LAS BRISAS, SARDINERO. Se sirven helados y chocolates.

ARRREGLO DE LIBROS de contabilidad, testamentarias, liquidaciones, lecciones de contabilidad por partida doble.—En esta imprenta informarán.

BAÑOS DE ECHEVARRÍA, ESPARTERO, 7. Baños de Algas

PLAYA de la Magdalena.—Habiéndose repartido la Fonda en habitaciones independientes, se alquilan con muebles, ropas y todos los enseres necesarios. Informarán, Muelle, 34.

ZAPATERIA de la Viuda de Rodríguez y Compañía—Calle de la Blanca, número 28.—Santander.—La primera en especialidad para calzado á la medida.

VAJILLAS, cristalería y juguetes. Grandes surtidos. Especialidad en vajillas de encargo.—Blanca, 42, junto á la Aduana.

AGUAS minero medicinales sulfuro calcícas-sulfúrico azoadas. BAÑOS DE LIÉRGANES.

CORCHO É HIJOS.—Depósito de todos productos de su fabricación. San Francisco, número 22.—Precio fijo.

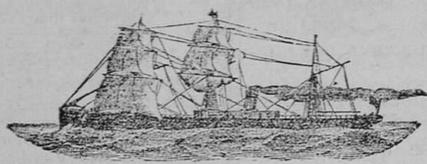
MEDICO-HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

ESPECIFICOS, DROGUERIA, TABLEROS 1, 3, Y 5, PÉREZ, MOLINO Y C.

HOTEL DE COLINA, SARDINERO. Grandes reformas y ensanche. Servicio esmerado. Queda abierto el 1.º de julio.

SALON DE PELUQUERIA, E. LINACERO. San Francisco, 1. SE NECESITA UN APRENDIZ.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA

HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Junio saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado SAINT GERMAIN, CAPITAN LEBOEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.º

Si siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

LABRADOR, CAPITAN PERIER D'HAUTERIVE.

Del 9 al 11, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

CANADÁ,

y del 28 al 30 de Junio para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

LA SANGRE ES LA VIDA !!

Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel Herpes y demas Humores, asi internos como externos, Raquitismo Comedones, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales

El GRAN PURIFICADOR de la SANGRE

Rob Lechaux con los Zumos Vegetales

de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor

El ROB LECHAUX hallase en las Principales Boticas

VENTA AL POR MAYOR:

Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

LA FAMA JEREZANA.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO, JEREZ DE LA FRONTERA.

ESPECIALIDADES DE LA CASA.

AGUARDIENTE ANIS DE LA O. Marca depositada.—Privilegio exclusivo.

GINEBRA AROMATICA ESPAÑOLA. (Primera en España.—Marca depositada.)

ANALIZADO por el Dr. D. J. Fernández Ballesteros, laureado del Instituto Dosisimétrico de París y Director de la Revista de Higiene El Guia de la Salud, de Sevilla, quien certifica que está compuesto de puro alcohol de vino, ligeramente azucarado y aromatizado con anís estrellado, por perfecta destilación, y que además de su agradable sabor, puede usarse con ventaja por sus virtudes digestivas y estimulantes, siendo de fácil asimilación en el organismo, con lo que se justifica el crédito que goza en la actualidad.

ANALIZADA por el Dr. D. J. Fernández Ballesteros, laureado del Instituto Dosisimétrico de París y Director de la Revista de Higiene El Guia de la Salud, de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene efecto acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como que produce efectos tónicos generales, por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, con lo que se justifica el crédito que goza en la actualidad.

Unico y exclusivo representante en esta D. Cipriano Osés, Alameda primera, núm. 12, principal.

HIDROQUINONA,

PRODUCTO NUEVO PARA FOTOGRAFIA.

PÉREZ, MOLINO Y C.ª

TABLEROS 3 Y 5,

DROGUERIA.

LA INDUSTRIAL, fábrica de mosaicos, baldosas de relieve para vías públicas, como las colocadas por esta casa en las calles de Hernán-Cortés y Marillón. Cemento de Portland superior á 5 pesetas saco de 69 kilos ó los 207 kilos 15 pesetas, cal hidráulica á precios reducidos. V. VALDERRAMA Y C.ª Daquiz y Velarde, 27.—Santander.

CHOCOLATES de los RR. PP. Benedictinos. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos. De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confeitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

CURACIÓN RAPIDA DE LA TOS FERINA. Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

MAQUINAS DE VAPOR. Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea. Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor. También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto. Con frecuencia hay en almacén calderas de 24 10 caballos de fuerza. Pídanse catálogos. Fundación y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA.—Santander.

CALZADO BARATO Y DE DURACION, 12, Calle de la Blanca, 12 FRENTE A ANGEL BASAVE.

LA INFANCIA. Colegio de primera y segunda enseñanza, montado con arreglo á los adelantos modernos. Lecciones particulares de español y francés. Se admiten pensionistas y medio pensionistas. Precios convencionales en todo. Calle de Burgos, núm. 40, principal.

LA FONCIERE. COMPANIA DE SEGUROS. Contra los riesgos de trasporte y accidente de todas clases. CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS. Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

VILLAR, MEDICO-CIRUJANO. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principalizquierda. NOTA. Se colocan los dientes y dentadura sin necesidad de extraer los raigones.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu en San Sebastian.

LA IBÉRICA

SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA-SEGUROS Á PRIMA FIJA, creada para el auxilio y defensa de sus abonados ANTE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS

LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA CORTE con Sucursales y Agencias en provincias y en Portugal

DOMICILIO SOCIAL: MADRID 16, DOÑA BÁRBARA DE BRAGANZA, 16

CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS. Excmo. Sr. D. José Carvajal, exministro de Estado y de Hacienda, exdecano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave, exministro de Estado y Gobernación y diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón, exministro de Gracia y Justicia, vocal de la Comisión de Comigos y senador del Reino

Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas, exministro de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr. D. Vicente Hernández de la Bua, senador del Reino y autor de varias obras de Derecho.

Sr. D. José de Isasa, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Sr. D. Pedro García Garamendi. Sr. D. Juan María López Díaz. Sr. D. Luis de Moya.

PROCURADORES. Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Veña, exdiputado á Cortes. Sr. D. Lucio Alvarez Rodríguez. Sr. D. Federico Grases Riera.

Además, esta Sociedad cuenta con un selecto personal pericial altamente idóneo para todos aquellos casos en que por su carrera ó profesión deba intervenir.

Cuanto datos y antecedentes se deseen sobre dicha Sociedad, pueden obtenerse dirigiéndose personalmente ó por carta al Delegado de la misma, Florida, núm. 19.—SANTANDER.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.

LA CRUZ BLANCA,

fábrica de cervezas de exportación, bebidas gaseosas y hielo artificial. SANTANDER. Proveedora de la Real Casa; premiada con siete medallas de oro en las exposiciones universales de Burdeos 1882, Amsterdam 1883, Amberes 1885, París 1887, Zaragoza 1887, Cadiz 1887, Santander 1887, gran diploma de la Academia Nacional, agrícola manufacturera y comercial de Francia.—Casa fundada en 1843, reconstituida en 1878.

MARCAS DE CERVEZAS DEPOSITADAS: CERVEZA IMPERIAL, DOBLE BOCK, MORENA, CERVEZA DE MESA.

FABRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER.

LA CRUZ BLANCA elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas.

LA CRUZ BLANCA exporta sus cervezas á toda España y Ultramar.

LA CRUZ BLANCA posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas.

LAS CERVEZAS de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agregado, ni ácido salicílico.

LAS CERVEZAS de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.

LAS CERVEZAS de La Cruz Blanca han sido analizadas por el señor Químico municipal don José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.

LAS CERVEZAS de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

LAS CERVEZAS de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente.

GASEOSAS de Limón, Naranja, Grog Americano y otros; Jarabes, especialidad Zarzaparrilla Estrellada, garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (Patent), en botella especial, con tapón de bola de cristal.

AGUA DE SELTZ en sifones moderadores, último invento, de un contenido de un 1 1/4 litro á 15 céntimos.

CERTIFICADO de la Academia de Medicina de París: A pesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menos acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas.

Para comodidad del público se establecen los siguientes DEPÓSITOS de agua de Seltz á 15 cént. sifón: D. Gumersindo Terán, da de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Ruafasal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos, Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta de la Sierra.—D. Manuel Suárez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbajal, 11.—D. Federico Rodríguez, Ultramarinos, Becerra, 3.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suárez Inclán, La California, Ribera.—D. Anita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llanos Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—Francisco Vela, General Espartero, 19.—Ramón Mareano, Ultramarinos, Atarazanas, 15.—D. Eusebio Arja, Ultramarinos, Gibaja, 4.—Genaro González, Café de la Coronera, Muelle, 27.—Vicente Ruiz, La Colonial, Santa Clara, 18 y Café Suizo.